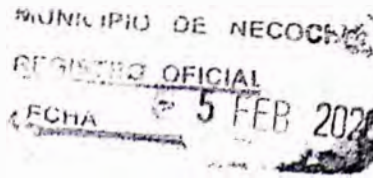




Municipio de
Necochea



Exp: 6379/19 Alc 2

Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

VISTO

Que a Fs.01 del expediente 6379/19 Alc 2 se solicita se declare de Interés Municipal y Cultural el Espectáculo "CIRQUE XXI 360", que se desarrollará en nuestra ciudad del 3 de enero al 28 de febrero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que sus actividades se desarrollarán preferentemente en carpas, destinadas a la puesta en escena de espectáculos tipo circenses y su programación se orienta especialmente a los niños y a su familia;

Que el circo a lo largo de su recorrido reúne artistas generacionales y a su vez acoge nuevos talentos, conformando una gran familia, sin distinción de razas, religiones y/o pensamientos políticos,

Que es importante conservar y apoyar el estilo de vida de circo itinerante, siendo vital para preservar la identidad de la comunidad circense;

Que con la llegada de la compañía se generan puestos laborales temporarios, tanto para el armado y mantenimientos de sus estructuras, como para la promoción de espectáculo;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Declárese Interés Municipal y Cultural el Espectáculo "CIRQUE XXI 360".

ARTICULO 2º: La presente declaración no ocasionará gastos para este Municipio.

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento la Dirección de Cultura, la Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. Cumplido. Archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N°.....273.....

SANDRA E. ANTENUCCI
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
Y POLITICAS SOCIALES

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL